

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-317



Fecha de ingreso: 30-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-02-2025

Folio: 2025-317

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOMERO ENRIQUEZ CARO
Domicilio: CALLE DEL MILANO 2417 COLONIA ARBOLEDAS III ETAPA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

[Handwritten signature and official stamp of the Subdirector de Admon. Urbana]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-D19-00-0001-348-033-00048-00-0000
Propietario: HOMERO ENRIQUEZ CARO
Domicilio: CALL DEL MILANO 2417 COLONIA COLINAS DEL SOL

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	30.83	35.47	0.00		1,650.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	30.83	35.47	0.00		225.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	30.83	35.47	0.00		150.02
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,650.26
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	30.83	35.47	0.00		165.03
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			92.49	106.41	0.00		\$ 3,840.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1861 NANCY ALEJANDRA PORRAS MORALES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2025 10:19:27

Usuario:

Dirección: null

302c021458cefb3747ec08212894d7ae233d3e32330c795c02142d06e5ae1c5a636618e3e8e1752b9497bd48f7f5